



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto "CONTRATACION LABORAL DE DOCTORES POR CENTROS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO, AYUDAS RAMON Y CAJAL, CONVOCATORIA 2017. DOTACION ADICIONAL, 2019/00000030".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Abril 2021

REFERENCIA: INV-4-2021-I-009

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** D. Venero Recio, José Luis. Catedrático del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Farmacia
- **Vocal 1:** D. Santiago Pavón, Martiniano. Catedrático del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Farmacia
- **Vocal 2:** D. Herrera Carmona, Antonio José. Profesor Titular Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Farmacia

se reúne el día 23/04/2021 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Kavanagh, Edel

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio

del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

-Licenciatura en Biotecnología o Bioquímica (Hasta un máximo de 2,1 punto).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

-Experiencia en generación de cultivos primarios murinos (0,5 punto)

-Experiencia en el uso de magnetofección para la transfección de siRNA en cultivos primarios murinos (1,5 punto).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

-Se valorará positivamente experiencia en un centro de investigación puntero con un claro enfoque en respuesta neuroinflamatoria (0,5 puntos).

-Conocimientos demostrables (en forma de artículos científicos) en técnicas de bioquímica y biología molecular para técnicas de immunoblotting, RT-qPCR, inmunohistoquímica/immunofluorescencia, ELISAs, ensayos de medición de actividad de distintas caspasas, etc. (0,5 puntos).

-Conocimientos demostrables (en forma de artículos científicos) de haber trabajado con el modelo de parkinson murino inducido por MPTP y de generación de cultivos primarios de microglía. (0,5 puntos).

-Se valorará positivamente conocimientos en Bioinformática y en análisis de datos Transcriptómicos. (0,5 puntos).

-Se requerirá un nivel de inglés alto (C1) o nativo. (0,5 puntos)

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Kavanagh, Edel	Punt. 2.1	Punt. 2	Punt. 2,5	Punt. Total 6,6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Sevilla, 23 de Abril de 2021

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Presidente)



Venancio Recio, José Luis

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 1º)



Martiniano Santiago

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 2º)



Antonio José Herrera Colmenero

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.